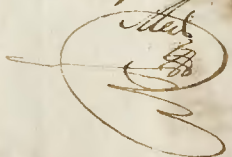
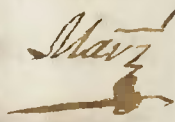


a contar de a octo bre mil ochocientos treinta  
y uno los Ss q. componen el Ayuntamiento  
juntos en este dia; teniendo a la vista  
lo mandado por S. M. sobre el dia en q.  
los Ayuntamientos deven pasar el Testimonio de las  
proposiciones de los capitulares q. demas en esta par  
te tambien prevenido al Alcalde mayor para  
su remision al N. Acuerdo del Territorio pre  
cedido los informes q. en dho N. Decreto se pre  
viene y estando ya en el caso se tenia q. darles  
el curso por donde curso a las q. se han echo por  
este Ayuntamiento en primero de octubre por ser  
ya pasado el termino prefijado en atencion a q.  
este Sr. Alcalde mayor se halla ausente. A  
daron: Se remite al Alcalde mayor de la villa  
a saber como se halla mas cercano el destino  
y no de lo de la propuesta echo por este Ayun  
tamiento para los capitulares q. han reservado los em  
pleos de Ayuntamiento en el año proximo venidero co  
mo tambien la certificacion q. tambien esta pre  
venida y hecha en el mismo dia primero de octu  
bre sobre no haver pertenecido ninguno de los pro  
puestos a las milicias nacionales ni ser deudores de la  
Hacienda ni como primeros ni segundos contra bujer  
tes. acreditandose por disp. q. huviese remitido todos  
los documentos que quedan relatados. A dho Sr. Alcalde  
mayor Ayo le acuerdan y firman en los d. q. daron certifi





Campos  
Juan de Dios  
